23/07/2021

Ovalle: Juzgado de Garantía concede más plazo para que lleguen informes del Servicio Médico Legal a la Fiscalía en caso de parricidio en VIF

Tras audiencia de ampliación de plazo, realizada en el Juzgado de Garantía de Ovalle, la Fiscalía obtuvo 90 días más para continuar la investigación a J.A.C.T., quien está formalizada en calidad de imputada por un hecho de parricidio en contexto de violencia intrafamiliar, indagado en la comuna de Punitaqui.

La formalización sucedió el 23 de abril del presente año y los hechos investigados ocurrieron el día 20 del mismo mes, en el interior del domicilio de la mujer.

La ampliación del plazo concedida por el Juzgado se debe a que “faltan diligencias y pericias que lleguen, específicamente un informe histológico del Servicio Médico Legal y también otras como recabar declaraciones que se están instruyendo y tomando (en la actualidad). Además, debemos recabar otros antecedentes durante la ampliación”, dijo el fiscal jefe de Ovalle, Carlos Jiménez.

Según la autopsia del Servicio Médico Legal de Ovalle, el niño falleció a consecuencia de un edema pulmonar traumático por politraumatismos.

En la formalización de abril pasado, la Fiscalía reunió medios de prueba para su exhibición en la audiencia los cuales están siendo profundizados.

Esto además de los antecedentes del Cesfam de Punitaqui sobre los golpes recibidos por el niño.

Tras la audiencia, la imputada quedó en prisión preventiva, medida cautelar que se mantiene en la actualidad. “No ha sido sometida a revisión aún (en sede judicial). La investigación está vigente con las diligencias que debemos seguir realizado para reunir toda la información necesaria”, precisó el fiscal.